Asociación Cultural
Festival Costumbrista
de Los Andes

XI FESTIVAL COSTUMBRISTA DE LOS ANDES 2023
BASES DE LA FERIA GASTRONÓMICA CRIOLLA

CONVOCATORIA:

La Comisión Organizadora del **XI Festival Costumbrista de Los Andes**, invita a los Restaurantes, Picadas y Pequeños Emprendimientos Gastronómicos a participar en la Muestra Gastronómica Criolla a realizarse el **06, 07, 08 y 09 del 2023,** en el Parque Urbano, como una forma de promover la cocina tradicional y cultura gastronómica de la zona del Aconcagua.

A) Requisitos de los postulantes:

1. Los postulantes deberán indicar en qué categoría postulan:
   - 1.1 Picada Popular. (Venta en piso de choripanes, empanadas, papas fritas, Sopaipillas entre otros productos gastronómicos típicos y de acorde al evento)
   - 1.2 Restaurante. (Venta de platos preparados, almuerzos, menú y Platillos típicos como son pastel de choclo, costillar y comida típica acorde al evento)
   - 1.3 Carros Food Track. (solo aquellos que expendan producto de carácter típico y que tengan relación con alimentos típicos).
   - 1.4 Carros Churreros y algodoneros.
   - 1.5 Cerveceros.
   - 1.6 En esta versión será necesario y obligatorios que todos los postulantes presenten preparaciones típicas relacionadas con el evento, esto con el objetivo de resaltar las costumbres culturales y gastronómicas de nuestra zona.
   - 1.7 Se aceptaran propuestas gastronómicas migrantes, siempre y cuando se encuentre descritas dentro de las culturas y costumbre gastronómicas de otras naciones.
2. Quienes expendan productos alimenticios deben contar con Resolución Sanitaria al día. Quienes no la posean deben acogerse al Decreto Supremo 214 o en su defecto al Decreto Supremo 19749 (MEF) de la Autoridad Sanitaria.
3. Contar con iniciación de actividades ante el SII. Quienes no tengan inicio de actividades deben acogerse al artículo 64 del Código Tributario, en relación con el impuesto fijo.
4. Los productores que expendan bebidas alcohólicas deberán cumplir con todas las exigencias establecidas en la Ley Nº18.455. De igual forma, deberán cumplir con los requisitos exigidos por la Autoridad Sanitaria (permisos), y “Resolución Sanitaria” en aquellos productos que así lo requieran. Se recomienda efectuar previamente las consultas a los servicios públicos correspondientes.
5. Para la categoría de Cerveceros, será requisito irrenunciable ser productor de su propia cerveza, para esto todos los postulantes en esta categoría deberán presentar el certificado correspondiente.

B) Plazos de Postulación:

a) El proceso de postulación será desde el **lunes 04 al viernes 15 de septiembre del 2023 hasta las 24:00 horas.**
b) Entrega de resultados de las postulaciones será el día **miércoles 20 de septiembre del 2023** hasta la 20:00 física o telefónicamente.
c) Las postulaciones y entrega de los antecedente requeridos solo se realizaran en forma electrónica, esto con el objetivo de mantener un patrón de las postulaciones en orden y control de los plazos y documentación exigida.

d) Para los postulantes con carros de comida y/o Food Track será obligatorio indicar las dimensiones de su carro, incluyendo la lanza de arrastre, de no entregar los datos solicitados es una opción de quedar fuera del proceso de selección.
La confirmación de los postulantes y pago del aporte será el día **jueves 21 de septiembre a las 18,30 horas** en dependencias de la Dideco de nuestra ciudad, ubicada en Las Heras 196, esquina de membrillar, por lo tanto la asistencia de los postulantes aceptados será obligatoria a dicha reunión.

Queda expresamente establecido que los postulantes que no asistan o no cancelen el aporte respectivo en esta reunión, le dará derecho a la dirección del Festival Costumbrista y a la Comisión Gastronómica a correr la lista y elegir a otro postulante.

Se recuerda a todos los participantes que es de su exclusiva responsabilidad la tramitación de la documentación legal, la Asociación Cultural Festival Costumbrista Los Andes no se hace responsable de las sanciones o clausuras de los stands que no cumplan con los requisitos mínimos de funcionamiento y/o en que la autoridad así lo decida.

Página web para solicitud de Bases.: www.festivalcostumbristalosandes.cl
CASILLA DE CORREO ELECTRÓNICO A LA QUE SE DESPACHA EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN
gastronomia.fcla@gmail.com

C) Participación:

-La Comisión Organizadora no realiza cobros por derecho y/o venta de los módulos, pero si, se deberá realizar un aporte de **$450.000 mil pesos,** por conceptos de gastos generales que demanda dicha actividad, como son credenciales, representación, energía, seguridad e instalaciones, entre otros requerimientos.

-Quien sea aceptado participará en un sorteo para determinar su ubicación, además deberá comprometerse a participar en la Muestra Gastronómica y no podrá ser reemplazado o ceder el espacio a otra persona que no sea el titular y no le será devuelto el importe cancelado.

-Es responsabilidad del participante cumplir con las normas vigentes del SII y Autoridad Sanitaria para vender y exponer sus productos, además contar con:

1. Contenedor de basura con tapa que cubra las necesidades propias de su actividad.
2. Instalación eléctrica que cubra los requerimientos propios de su actividad.
3. Un Extintor clase A.B.C visible en cada módulo.
4. Todas las conexiones de gas por norma SEC debe ser con flexible metálico de gas licuado de al menos 1 mt. de extensión.
5. Se debe adjuntar un mínimo de 03 y un máximo de 05 fotografías digitales (mínimo 300 dpi) de los productos a exponer, más otra fotografía retrato del expositor(a), por ultimo otra fotografía del carro.

-El servicio deberá iniciarse el dia **viernes 6, sábado 7, domingo8 y lunes 9, entre las 10:00 y 22:00Hrs.**

- La Instalación: Se realizará el **viernes 06 entre las 9:00 y 12:00 hrs**. Por solicitud de los expositores se comenzará a funcionar a partir de las **14:00 hrs.**

- Cada módulo debe poseer un letrero de identificación, con el nombre y el producto que expende, además de la frase **"XI Muestra Gastronómica Criolla 2023 y el nombre del módulo".**

- Cada expositor deberá exhibir en un lugar visible la credencial oficial del evento.

D) Carga y descarga de Mercaderías:

- Se autorizara la carga y descarga de mercadería, todos los días del Festival, entre las 08:30 y las 09:30 horas.
- No se permitirá el tránsito de ningún tipo de vehículos al interior del recinto, fuera del horario establecido en el punto anterior, como una manera de resguardar la integridad y seguridad de los asistentes al Festival.

E) Productos:

- Los expositores solo podrán vender los productos con los cuales postularon, en caso contrario será clausurado en forma inmediata.

- Los platos elaborados deberán venderse debidamente envasados, evitando su manipulación, cumpliendo con toda la normativa sanitaria, tales como cadena de frío, transporte, manipulación, etc.

- Los productos criollos que se vendan para servirse al paso, deberán ser cocinados en parrillas al fuego, manipulados con pinzas, evitando todo contacto que afecte su higiene. Los expositores deberán tener stock de productos para la venta durante los cuatro días que dure el evento.

F) Responsabilidad Ambiental

- La Organización y Directorio del Festival Costumbrista de Los Andes, en compromiso con las políticas ambientales y de acuerdo a la legislación vigente, solicita a todos los expositores el "NO USO DE BOLSAS PLASTICAS DURANTE EL EVENTO".

G) Responsabilidad de la instalación.

-Para poder proceder a la instalación, cada postulante al momento de la presentación al recinto lo deberá hacer con la documentación legal requerida.

1. Notificación ante la autoridad Sanitaria de Los Andes.

1.2 Certificado de la tasación tributaria si corresponde.

Asociación Cultural
Festival Costumbrista
de Los Andes

LA COMISIÓN ORGANIZADORA SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISION

FICHA DE POSTULACION

NOMBRE	
RUT	
DOMICILIO	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	
PRODUCTOS QUE COMERCIALIZARA	**Detalle de los productos que estarán disponibles para la venta**
NOMBRE COMERCIAL	
RESPONSABLES DEL MODULO (DOS PERSONAS)	

- Adicionalmente en forma física se debe adjuntar obligatoriamente la documentación que respalde esta información.
- Fotocopia de la CI.
- Copia de la patente o permiso y de la iniciación de actividades, si las posee.
- Agregar registro visual (fotografías) de los productos con los que postula (este material no se devuelve).

FECHA	DIA:	MES:	AÑO: